



R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18021849

Montevideo,

11 JUN 2018

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército, para otorgar al Pabellón de Guerra del Instituto Militar de las Armas y Especialidades, la Medalla al "Mérito Militar" en la Calificación de Oficial General y el Despacho correspondiente.-----

CONSIDERANDO: I) que el 20 de junio del presente año cumple 100 años de su creación el Instituto Militar de las Armas y Especialidades.-----

II) que el mencionado Instituto ha prestado servicios invaluableles a nuestro País, formando generaciones de Oficiales, Sub Oficiales y Clases, capacitándolos para el desempeño de sus futuras jerarquías a través de una instrucción y entrenamiento integral que abarcan tanto el aspecto personal como el profesional, acorde a los principios y valores artiguistas que rigen el proceder del Ejército Nacional.-----

ATENTO: a lo dispuesto en el Decreto 511/991 de 17 de setiembre de 1991, en la redacción dada por el Decreto 365/993 de 12 de agosto de 1993.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Otorgar al Pabellón de Guerra del Instituto Militar de las Armas y Especialidades, la Medalla al "Mérito Militar" en la Calificación de Oficial General y el Despacho correspondiente.-----



2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

DR. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020